

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION  
CIF  
Nit: 830.090.117-9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0015058  
Fecha de Inscripción: 28 de junio de 2001  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 16 No 37 -11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: auraisabelm1@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3132064795  
Teléfono comercial 2: 3132064795  
Teléfono comercial 3: 3105845164

Dirección para notificación judicial: Cra 16 No 37 - 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: cifpopular@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3132064795  
Teléfono para notificación 2: 3105645748  
Teléfono para notificación 3: 3105845164

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 15 de junio de 2001 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2001, con el No. 00041671 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION CIF CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Documento Privado del 15 de junio de 2001 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2001, con el No. 00041671 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad adicionó la(s) sigla(s) CIF.

Por Acta No. 021 del 13 de julio de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020, con el No. 00333893 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION CIF CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION a CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION CIF.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de julio de 2050.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

La Corporación tiene por objeto social, contribuir a un proyecto cultural, social, ambiental y pedagógico que posibilite procesos de fortalecimiento de tejido social, producción de nuevas pedagogías comunitarias, formación en procesos y habilidades para construcción de paz en los territorios, investigación, y fomento, donde intervengan activa y decisivamente las comunidades. La entidad no va a ejercer actividades relacionadas con educación formal y no formal de la ley 115 de 1994. Objetivos específicos. Los objetivos específicos de la corporación, son: A) Participar en todo tipo de actividades contractuales de orden público o privado, nacionales o internacionales, por si misma o en unión temporal o asocio con otras entidades. B) Prestar apoyo científico, profesional, tecnológico y técnico a entidades de carácter público o privado en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas o privadas. C) Adelantar por sus propios medios, o en asocio con otras entidades o personas públicas o privadas estudios, investigaciones y programas que desarrollen el objeto social de la corporación. D) Fomentar la participación activa para que todos actuemos positivamente en la toma de decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, a través de investigaciones, foros, seminarios, diplomados, conversatorios y demás mecanismos pedagógicos. E) Contribuir en forma activa a propuestas de comunicación y educación popular de otras entidades e instituciones, sin que esto implique ejercer las actividades de educación que realicen éstas. F) Participar en forma decidida en proyectos, investigación, asesoría, programas y políticas públicas o privadas que tiendan a materializar un estado social de derecho y el cumplimiento de sus fines esenciales. G) Prestar asesorías jurídicas a las entidades territoriales, en el marco de su competencia, autonomía y funciones que les otorga la Constitución y la Ley. H) Realizar, promover propuestas de comunicación en lenguajes sonoros, audiovisuales y de transmedia.

**PATRIMONIO**

-\$ 3.073.703,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es el Director General. En caso de ausencia temporal o definitiva del Director General, éste será reemplazado por el Subdirector General, con las mismas atribuciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Al Director General le corresponden las siguientes funciones: 1. Representar legalmente a la Corporación; 2. Presidir la Asamblea General y la Junta Directiva; 3. Presentar a la Asamblea General el informe de las actividades desarrolladas; 4. Dirigir la política, y hacer cumplir los planes y programas aprobados por la Asamblea General y la Junta Directiva; 5. Presidir los actos que celebre la Corporación o designar quien los deban presidir en su defecto; 6. Informar a la Junta Directiva sobre la actividad de la Corporación y someter a su estudio los programas que considere conveniente; 7. Suscribir contratos, convenios y realizar las demás actividades que comprometan la Corporación, hasta por cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 S.M.M.L.V.); para las propuestas económicas que sobrepasen los cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 S.M.M.L.V.), se aplica lo establecido en el numeral 92 del artículo 27 de presente Estatuto; 8. Firmar, conjuntamente con el Tesorero, títulos valores, compromisos bancarios y pagos económicos de la Corporación; y 9. Las demás que señale la Asamblea General y la Junta Directiva y los que por su naturaleza le sean propias siempre y cuando no estén atribuidas a otro órgano o miembro. Son funciones del Subdirector General: 1. Reemplazar al Director en sus faltas temporales, absolutas. 2. Servir de coordinador en las labores desarrolladas por la Junta Directiva y los comités de trabajo; 3. Los demás que señale la Asamblea General y la Junta Directiva. Limitaciones: La Junta Directiva debe autorizar al Director General la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma de cien salarios mínimos mensuales legales mensuales (100 S.M.M.L.V.).

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006 del 27 de enero de 2014, de Asamblea General,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2014 con el No. 00236285 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Mora Aura Isabel	C.C. No. 000000052194715
Representante Legal Suplente	Pacheco Gonzalez Rafael Antonio	C.C. No. 000000013744760

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 021 del 13 de julio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 00333894 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Mora Aura Isabel	C.C. No. 000000052194715
Miembro Junta Directiva	Molina Bolivar Paulo Alberto	C.C. No. 000000080059640
Miembro Junta Directiva	Sanchez Combita Luz Elena	C.C. No. 000000039760423
Miembro Junta Directiva	Galindo Pulido Juan Manuel	C.C. No. 000000079958876
Miembro Junta Directiva	Manrique Soacha Cesar Augusto	C.C. No. 000000011378820
Miembro Junta Directiva	Diaz Malagon Diego Alejandro	C.C. No. 000000080057647

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Miembro Junta Montañez Mora John C.C. No. 000000080151957  
Directiva Steve

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

## DOCUMENTO

Acta No. 01 del 10 de noviembre de  
2009 de la Asamblea General

Acta No. 021 del 13 de julio de  
2020 de la Asamblea General

## INSCRIPCIÓN

00165080 del 17 de diciembre  
de 2009 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro

00333893 del 26 de noviembre  
de 2020 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8560

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Otras actividades Código CIIU: 7220, 9004**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 102.538.555

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 12:02:24**

Recibo No. AA21472101

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21472101C3124**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

